

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), a los efectos del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de junio de 2006, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

A los efectos previstos en el epígrafe quinto.3 del Acuerdo de Consejo de Gobierno citado, se somete a información pública el texto del PASENER 2007-2013 y su informe de sostenibilidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación citada en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa) y en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edif. La Prensa, bloque III, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas. El examen de la documentación y la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, ante la citada Dirección General, se realizará en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 3.ª planta, 41010, Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Viviendas Triana, S. Coop. And. en liquidación.
Expediente: SE/RCA 00980.
Procedimiento: Disolución pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Agroviser, S. Coop. And. en liquidación.
Expediente: SE/RCA 00987.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: La Pruneña, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 00994.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Huéznar, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 00995.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Magnolia, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01001.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Coyeci, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 001003.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Dibujantes Técnicos, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01014.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Torrevima, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 01018.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Agrotroy, S. Coop. And.
Expediente: SER/CA 01026.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen